

ENTREVISTA AL PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN, JAVIER LAYNEZ POTISEK, POR CARLOS URDIALES, CONDUCTOR DE LA EMISIÓN DE MEDIO DÍA DE RADIO 13 NOTICIAS, EN EL 1290 DE AM.

México, D. F., 26 de agosto de 2010.

Carlos Urdiales: En la línea telefónica se encuentra el doctor Javier Laynez, él es el Procurador Fiscal de la Federación, Procurador, doctor, muchas gracias por aceptar esta llamada, muy buenas tardes.

Javier Laynez: Muy buenas tardes Carlos, a tus órdenes.

Carlos Urdiales: Bueno, pues vaya, viene supongo yo un poco más de trabajo, no sé qué tanto se tenga que reordenar desde la Procuraduría Fiscal, tras el anuncio de esta estrategia contra el lavado de dinero, contra el financiamiento al terrorismo, Procurador, hace unos minutos hablábamos aquí en Radio 13 con Alberto Ávila, él es asesor internacional y miembro del Consejo de la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero, ACAMS.

Y lo primero que le preguntábamos era bueno, a ver vamos a ponernos en contexto, antes del anuncio de hoy, México que se ha criticado mucho, es un país permisivo, facilitador, en términos de lavado, blanqueo de dinero, y él respondía que no, que México por el contrario había estado durante los últimos años tomando cierta serie de medidas que parece que hoy, Procurador tú me corriges, se articulan y esto puede dar, eso sí, mejores resultados.

Pero quiero ponerlo en contexto, porque él decía no, México no es un país barco. Y yo lo decía finalmente porque muchas de las críticas en los últimos tres años iban por el lado de decir más allá de los policías y los soldados, es un asunto del dinero, el dinero, volteen a ver el tema del dinero, ¿cómo lo observas desde la Procuraduría, desde esa responsabilidad del gobierno?

Javier Laynez: Sí mira, efectivamente, tanto como decir que México era un país permisivo, digo yo no llegaría a ese extremo, porque efectivamente tenemos tanto instancias ya creadas desde hace mucho tiempo que están enfocadas al combate al lavado de dinero, desde luego la Procuraduría General de la República, que tiene fiscalías especializadas; desde luego la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que produce los reportes, que hace los cruces de información, que los entrega a la PGR. Esa es la parte organizacional, ahorita vamos a ver que en esta nueva estrategia, lo que estamos tratando de lograr es una muchísimo mayor coordinación, o un trabajo conjunto para armar casos eficientes en la lucha contra el lavado de dinero.

Pero por otro lado, hay que recordar en la legislación financiera, en la reglamentación financiera somos uno de los países más estrictos en cuanto a las entidades financieras, las obligaciones que ya tienen y que son muchas, de reportar información relevante que llamamos, movimientos inusuales, operaciones de personas políticamente expuestas, movimientos, transferencias al exterior...

Carlos Urdiales: Procurador, perdón, ¿qué es una persona políticamente expuesta, cómo se define eso?

Javier Laynez: Bueno, somos todos aquellos servidores públicos que de alguna manera estamos dentro de la administración, o cualquiera de los otros Poderes de la Unión, u órganos constitucionales autónomos y que en el ejercicio de nuestras funciones, digamos, se ha considerado pertinente llevar un seguimiento, un poco más puntual que el de cualquier ciudadano, en cuanto a los movimientos que tengamos o que hagamos en nuestras finanzas personales.

Carlos Urdiales: De acuerdo.

Javier Laynez: Esa es una persona políticamente expuesta.

Carlos Urdiales: Correcto.

Ahora, Procurador, lo hablaba con el especialista, con Alberto Ávila hace rato, hasta dónde es válido, hasta dónde cabe esta suspicacia, ojo ¿eh?, no con la información puntual y profunda en la mano, sino en el común de los mexicanos, de las mexicanas, que de repente podríamos decir, ah caray, creo que me van a estar espionando, fiscalizando, siendo muy puntuales sobre mí, que yo no soy un delincuente pero ahora resulta que van a seguir si deposito, si retiro, si compro, si vendo ¿hasta dónde está esta sutil línea que separa una fiscalización más intensa, más vigorosa, con la preservación del no sé, del anonimato, de la privacidad?

Javier Laynez: No, no, a ver esta pregunta es importantísima. Porque todos los ciudadanos tenemos que estar seguros de que ahí no hay ningún cambio, los secretos financiero, bancario, fiscal, comercial, industrial y tu propio derecho al anonimato se mantienen en sus términos.

Ahora, es cierto que si ahora tú haces una compra, por ejemplo vas a hacer una compra que exceda un determinado monto de efectivo, y lo haces de manera reiterada, cuando eres una persona pues que sus ingresos mensuales no darían para hacer esa compra, pues el comerciante que te atendió, efectivamente va a tener que emitir un reporte, un reporte que la autoridad mantiene de manera secreta y confidencial, que no va a salir a la luz pública y que sólo cuando la autoridad logre acreditar que ahí hay un problema de legalidad, o sea hay un hecho ilícito, bueno pues tendrá que seguir los causes legales, por un procedimiento penal para acreditar un delito. Esto sí se va a dar efectivamente, pero yo sí quisiera que quede muy claro que no debe de haber ninguna fuga de

información, es una información que seguirá sujeta a los secretos que ya prevé la legislación.

Ahora, es cierto, por otro lado Carlos, la lucha contra el lavado de dinero nos hace participar a todos, digo, ya no podemos seguir admitiendo que en México, y ahí es donde te iba a decir yo, cuando me hablabas de permisibilidad, lo que es cierto es que nuestro país sigue permitiendo operaciones que en ningún otro país ya se permiten, como el que tú llegues a comprar un departamento en zona residencial....

Carlos Urdiales: Y lo pagues en efectivo.

Javier Laynez:....y llegues con una maleta de dinero. Bueno, pues lo único que te estamos pidiendo es que lo hagas a través de los sistemas de bancarización.

Carlos Urdiales: Cuando, a ver esto supongo yo en mucha lógica, quitando a los delincuentes, quitando a los criminales, habría quien evade impuestos, punto, doctor Javier Laynez, Procurador Fiscal de la Federación ¿no?

Javier Laynez: Sí.

Carlos Urdiales: Es decir, gente que tiene su negocio y quizá, no sé...voy a pensar en algo, comida y de repente tengo mucho flujo de efectivo ¿no?, porque pagan la cuenta en efectivo, quizá no de factura y al final del día acabo con 80 mil pesos en efectivo y esto en acumulación bueno pues me permite ser...y de repente digo voy a comprar el departamento pero te lo pago en efectivo mano, porque yo no tengo el dinero en el banco, lo guardo abajo del colchón porque así yo no pago impuestos, yo no reporté ingresos. Esta parte es la, digamos, la compleja ¿no?

Javier Laynez: Bueno, pues sí es complejo. Lo único es la operación, no va a estar prohibida, simplemente pues te pedimos que no pagues en efectivo y que utilices cualquier medio de bancarización.

Carlos Urdiales: Pagando impuestos.

Javier Laynez: Sí, pagando impuestos. Déjame decirte una cosa Carlos, esto es bien importante; actualmente la ley de Impuesto Sobre la Renta ya hay obligación de los contribuyentes, tanto personas morales, como personas físicas, de dar aviso al SAT cuando hay operaciones en efectivo superiores a 100 mil pesos, eso ya está vigente, o donativos, donativos en efectivo de más de 100 mil pesos, se lo tienes que notificar al SAT, esto ya está vigente en el código fiscal en materia fiscal.

Carlos Urdiales: Y sí entender, también en términos de un mínimo de decencia que está mal no pagar impuestos, punto ¿no?

Javier Laynez: Además.

Carlos Urdiales: No pagar impuestos, es tan fácil quejarnos de todo y de repente decir, a ver, momento ¿y uno paga impuestos?, sí, empecemos por ahí ¿no?

Javier Laynez: Así es

Carlos Urdiales: Porque es muy fácil voltear afuera y ver, y de repente decir uno, bueno pero es que yo, lo mío es poquito, bueno pues sí, de poquito en poquito, la suma es muy dañina para el país ¿no?

Javier Laynez: Así es.

Carlos Urdiales: Y permite estas veredas, por donde se pueden escapar, no solamente aquél, entre comillas ¿eh?, insisto, está fuera de la ley no pagar impuestos, pero del que aparentemente lo estaría haciendo sin mayor dolo, que del peor de los criminales o secuestradores, o narcotraficantes, lo mismo ¿no?

Javier Laynez: Así es, así es, aunque estas iniciativas, debo decirlo, podrán ayudarnos también en la parte de evasión fiscal, pero debo decirlo también, no llevan ese objetivo fundamental. Aquí sí lo que queremos, es obstaculizar a la delincuencia para que utilicen la economía legal para blanquear su dinero y para convertirlo en dinero que ya va a circular de manera legal por lo que es precisamente el lavado de dinero, esto es lo que estamos buscando, por eso pues va haber estas obligaciones de reportar a la autoridad ciertas operaciones que excedan de cierto monto.

Desde luego como lo anunció el señor Presidente, el Secretario de Hacienda, el Procurador General de la República, ya no se permitirá, si el Congreso aprueba estas iniciativas, pagar inmuebles en efectivo y compra de joyas, vehículos, embarcaciones, aeronaves, juegos y sorteos, e incluso acciones, ya no se permitirá pagar todas esas operaciones por más de 100 mil pesos, o sea hasta 100 mil pesos, lo demás tendrás que hacerlo mediante cualquier sistema de bancarización.

Carlos Urdiales: Finalmente Procurador, doctor Javier Laynez, cuestiones que parecen de demasiada simpleza, pero insisto, creo que están en el imaginario colectivo constantemente. De repente uno dice, bueno es que nadie está esperando que “El Chapo” Guzmán ¿verdad?, vaya y compre una casa, luego un coche y luego un avión, pues no lo hace “El Chapo”, pero qué tal sus primos, parientes, novias, etcétera, desde la autoridad fiscal, ¿se tiene manera de saber que la prima de “El Chapo”, es una persona que no tiene un ingreso formal?, a qué te dedicas, comerciante, bueno es comerciante y va y se compra una casa, y luego otra prima de “El Chapo” va y se compra un edificio completo para rentar, este tipo de movimientos, ¿efectivamente se pueden detectar?

Javier Laynez: Esto, esto es lo que está proponiendo esta ley, exactamente cómo detectamos esos movimientos, eso es lo que está proponiendo esta ley. Porque te insisto Carlos, comerciantes y agentes inmobiliarios, corredores, notarios, van a tener esta obligación de reportar a la autoridad esas operaciones, claro la operación sola per se, igual no te da un indicativo...

Carlos Urdiales: A eso voy.

Javier Laynez: ...pero a ver, pero entre la autoridad, es decir crear inteligencia, servicios de inteligencia...

Carlos Urdiales: Eso sí...

Javier Laynez: ...la autoridad vamos a tener que hacer los cruces necesarios y no solamente al interior de la Unidad de Inteligencia Financiera, sino con la Procuraduría General de la República y desde luego la policía federal, para hacer ese caso, para cruzar esa información y ver PGR qué averiguaciones está haciendo, qué investigaciones para tal o cual persona. Yo ya tengo todos estos movimientos, policía federal que tiene sólo facultades en materia preventiva, investigación preventiva, bueno también tiene alguna información, no tiene una información, con los cruces, efectivamente es como nosotros pretendemos ser más eficientes y es donde yo te dije, armar casos realmente exitosos.

Carlos Urdiales: Articular, digamos los esfuerzos de varias dependencias, de varias instituciones en función de esto, que insisto, a los ojos de los ciudadanos, de repente nos parece como complicado, como diciendo bueno pues es que no son tontos, "El Chapo" no va a comprar los seis edificios, pero va a poner, insisto, ni siquiera a familiares que lleven el apellido, sino hasta novias, compadres, comadres, se vuelve un asunto complejo...

Javier Laynez: Claro.

Carlos Urdiales: ...parecería como impenetrable, pero usted dice, si se suman todos los esfuerzos y se saben en las fichas de inteligencia que efectivamente "El Chapo" tiene novias, novios, parejas, en fin y se va sumando todo eso, si pueden decir, a ver cómo es posible que el compadre está comprando, la comadre, el primo, la prima, la abuelita, el abuelito; hay ahí un caso ¿no?

Javier Laynez: Así es, y por eso ahora sumamos a todos estos sujetos obligados que son los que estando en estas actividades, en la economía legal, pueden ayudarnos proporcionando la información.

Carlos Urdiales: Correcto.

Procurador, por último, ¿se tiene una dimensión de cuánto dinero está hoy en esas circunstancias, cuánto dinero se lava, se mueve en el país, en este tipo de

operaciones que no han sido todavía reunidas, articuladas y con lo que ya se promete, comenzará a hacerse?

Javier Laynez: Mira no en realidad, porque ni siquiera GAFI, el Grupo de Acción Financiera Internacional, como tú sabes de la cual México es miembro, o algunos otros organismos financieros no, todavía no nos ponemos de acuerdo en una metodología por lo complicado para el cálculo de esto que me estás preguntando, de cuál es el impacto real. Entonces es muy difícil definirlo, pero también ha de ser una de las tareas que ahora tenemos es poder establecer y no sólo en México, sino a nivel mundial, una metodología que permita saber con una certeza razonable, cuál es el monto de estos recursos. Lo vamos a poder hacer también cuando tengamos mayor número de casos exitosos.

Carlos Urdiales: Oiga Procurador, y no está de más preguntarle ¿cómo blindar, ahora no se trata de un marino, de un soldado, no se trata de un policía, ahora se trata de un profesional, no sé un contador público, que trabaja para Hacienda, para la Procuraduría Fiscal, cómo hacer para blindar que estas unidades, que estos responsables, en fin, coordinadores de grupos, como se vaya a organizar el tema, no sean sujetos de presiones, vía ya sea, insisto, amenaza, o soborno?

Javier Laynez: No bueno, este sí es un problema que tenemos y que tenemos que resolver con mecanismos de protección. Hasta ahorita lo que tratamos de hacer es proteger a todos los funcionarios, primero para evitar el soborno, o para garantizar que éticamente tenemos funcionarios correctos, pues ya como tú sabes en México se aplica desde hace muchos años para estas dependencias, o estas...

Carlos Urdiales: Controles de confianza.

Javier Laynez: ...controles de confianza sumamente severos, estrictos y periódicos. Esto lo seguiremos haciendo y lo seguiremos perfeccionando.

Carlos Urdiales: Bueno, pues Procurador, doctor Javier Laynez, muchas gracias por estos minutos aquí en Radio Trece Noticias.

Javier Laynez: Al contrario Carlos, muchas gracias a ti.

--- 0 ---